

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 359

XI LEGISLATURA

1 de julio de 2020

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-20/PE-001883, Pregunta relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 11-20/PE-001884, Pregunta relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 11-20/PE-001885, Pregunta relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-20/PE-001886, Pregunta relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-20/PE-001896, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Pablo de Olavide, de La Carolina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-20/PE-001897, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Virgen del Carmen, de Alcaudete (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-20/PE-001898, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Andrés de Vandelvira, de Baeza (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 359

XI LEGISLATURA

1 de julio de 2020

- 11-20/PE-001899, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Pedro Corchado, de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-20/PE-001900, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Castillo de Alhabar, de Cambil (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-20/PE-001901, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Nuestra Sra. de la Paz, de Chilluévar (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-20/PE-001902, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Sierra de Segura, de Cortijos Nuevos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-20/PE-001903, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES San Felipe Neri, de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-20/PE-001904, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CPR Alto Segura, de Pontones (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-20/PE-001905, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP San Isidro Labrador, de Puente Génave (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-20/PE-001906, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Doctor Francisco Marín, de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-20/PE-001907, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Santo Reino, de Torredonjimeno (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-20/PE-001908, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP San Isidro, de Torredelcampo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-20/PE-001909, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Juan Pasquau, de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

- 11-20/PE-001910, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Francisco Vadillo, de Villargordo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-20/PE-001911, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Hermanos Medina Rivilla, de Bailén (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-20/PE-001912, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Andalucía, de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-20/PE-001913, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el EOI Sierra Morena, de La Carolina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-20/PE-001914, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Arturo del Moral, de Cabra del Santo Cristo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/PE-001915, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Martín Halaja, de La Carolina (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-20/PE-001916, Pregunta relativa a la campaña **Digámoslo alto y claro** (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-20/PE-001917, Pregunta relativa al Comité de Ética de los Servicios Sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/PE-001918, Pregunta relativa a los informes estadísticos de la realidad social de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-20/PE-001919, Pregunta relativa a la modificación de la normativa de la renta mínima inserción social Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/PE-001920, Pregunta relativa al Plan Estratégico de Servicios Sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-20/PE-001921, Pregunta relativa al Plan de Investigación e Innovación en los Servicios Sociales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/PE-001922, Pregunta relativa a las subvenciones dirigidas a las entidades privadas y a las organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el de-

desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (2019-2020) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	40
– 11-20/PE-001923, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad Córdoba durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	41
– 11-20/PE-001924, Pregunta relativa al programa Actívate, del Instituto Andaluz de la Juventud, durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 11-20/PE-001925, Pregunta relativa a las ayudas a jóvenes emprendedores del Instituto Andaluz de la Juventud durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	43
– 11-20/PE-001926, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Almería durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	44
– 11-20/PE-001927, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Granada durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 11-20/PE-001928, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Jaén durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46
– 11-20/PE-001929, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Málaga durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	47
– 11-20/PE-001930, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Pablo de Olavide durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 11-20/PE-001931, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Sevilla durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	49
– 11-20/PE-001932, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Cádiz durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	50
– 11-20/PE-001933, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Huelva durante 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	51
– 11-20/PE-001934, Pregunta relativa a la convocatoria 2020 de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	52
– 11-20/PE-001935, Pregunta relativa a los acogimientos familiares remunerados en Andalucía en 2019 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	53
– 11-20/PE-001936, Pregunta relativa a los acogimientos familiares remunerados en Andalucía en el primer trimestre de 2020 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	54

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 359

XI LEGISLATURA

1 de julio de 2020

- 11-20/PE-001937, Pregunta relativa a los acogimientos familiares en Andalucía en 2019
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-20/PE-001938, Pregunta relativa al Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas
en Igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-20/PE-001939, Pregunta relativa a las personas fallecidas durante la tramitación del
procedimiento de dependencia en Andalucía en el primer trimestre de 2020 (*Calificación
favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-20/PE-001940, Pregunta relativa a las plazas para atención a los menores tutelados en
Andalucía en el primer trimestre 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-20/PE-001941, Pregunta relativa a la renta mínima de inserción social a personas ex-
tuteladas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-20/PE-001942, Pregunta relativa a las plazas extuteladas de víctimas de trata y prosti-
tución (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-20/PE-001943, Pregunta relativa al proceso para la reincorporación del personal labo-
ral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la
situación ocasionada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-20/PE-001944, Pregunta relativa al escudo de la Presidencia de la Junta de Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-20/PE-001945, Pregunta relativa a la modificación de la Ley Audiovisual de Andalucía,
10/2018, de 9 de octubre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-20/PE-001946, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de
Amianto, fase IV, en el IES Nuestra Señora de la Cabeza, de Andújar (Jaén) (*Calificación
favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-20/PE-001947, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material
tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la
Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Almería durante la declaración del
estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020 (*Calificación favorable y admi-
sión a trámite*) 66
- 11-20/PE-001948, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material
tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la
Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Cádiz durante la declaración del es-
tado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020 (*Calificación favorable y admisión
a trámite*) 68

- 11-20/PE-001949, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Córdoba durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-20/PE-001950, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Granada durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-20/PE-001951, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Huelva durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-20/PE-001952, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Jaén durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-20/PE-001953, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Málaga durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-20/PE-001954, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Sevilla durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-20/PE-001955, Pregunta relativa al número de unidades creadas en la escuela concertada sostenida con fondos públicos en Andalucía en el curso 2019/20 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-20/PE-001956, Pregunta relativa a los pagos del programa de apoyo y refuerzo educativo para Educación Secundaria (PARCES) a las empresas adjudicatarias del servicio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83

- 11-20/PE-001957, Pregunta relativa a los pagos del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía) a las empresas adjudicatarias del servicio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-20/PE-001958, Pregunta relativa a la dimisión de la responsable del Distrito Sanitario Jaén- Sur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-20/PE-001959, Pregunta relativa a la situación de los bienes declarados de interés cultural en la capital de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-20/PE-001960, Pregunta relativa a la situación del patrimonio histórico de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-20/PE-001961, Pregunta relativa al pago a las empresas que prestan servicios a la Administración andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-20/PE-001962, Pregunta relativa a las medidas tomadas para evitar contagios por COVID-19 en temporeros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-20/PE-001963, Pregunta relativa a las medidas ante la desprotección de los trabajadores inmigrantes en el campo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-20/PE-001964, Pregunta relativa a la bajada de la ratio en Educación para garantizar las condiciones sanitarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-20/PE-001965, Pregunta relativa a la situación laboral del personal de servicios complementarios durante la crisis del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-20/PE-001966, Pregunta relativa a los problemas del personal de PTIS e ILSE durante la crisis del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-20/PE-001967, Pregunta relativa al funcionamiento del sistema SIPRI durante la crisis del COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-20/PE-001968, Pregunta relativa a las medidas para la readmisión de trabajadoras de escuelas infantiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-20/PE-001969, Pregunta relativa a las medidas de seguridad en la limpieza de los institutos de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-20/PE-001970, Pregunta relativa a las líneas de ayudas y de actuación con el patrimonio cultural e histórico en zonas de turismo de interior y rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-20/PE-001971, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para

- la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada La Chanca-Pescadería, en Almería (capital) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-20/PE-001972, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada El Puche, de Almería (capital) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-20/PE-001973, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada Fuentecica-Quemadero, en Almería (capital) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-20/PE-001974, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada Araceli-Piedras Redondas-Los Almendros, en Almería (capital) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 11-20/PE-001975, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Las Norias-San Agustín, El Ejido (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-20/PE-001976, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en El Ejido Centro (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-20/PE-001977, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Venta del Viso, La Mojonera (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-20/PE-001978, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Pampanico (100 viviendas), El Ejido (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-20/PE-001979, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en El Barranquete, Níjar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-20/PE-001980, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en carretera La Mojonera-Roquetas (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-20/PE-001981, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en La Gangosa-Vistasol, Vícar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-20/PE-001982, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza

para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Zona Sur de Algeciras (Cádiz)
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

- 11-20/PE-001887, Pregunta relativa a la pluralidad política en los informativos de la RTVA
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-20/PE-001888, Pregunta relativa a las audiencias de las emisoras de radio dependientes de la RTVA en el Estudio General de Medios (EGM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-20/PE-001889, Pregunta relativa a la valoración de la Dirección General de RTVA sobre los informes del Consejo Profesional de Canal Sur TV sobre el funcionamiento de los servicios informativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-20/PE-001890, Pregunta relativa al programa *Presidentes*, presentado por Carlos Herrera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-20/PE-001891, Pregunta relativa a la retribución bruta de la delegada en Madrid de Canal Sur TV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 11-20/PE-001892, Pregunta relativa a la retribución bruta de la Dirección de Informativos de Canal Sur TV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-20/PE-001893, Pregunta relativa a la retribución bruta de la Dirección Adjunta de Informativos de Canal Sur TV (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 11-20/PE-001894, Pregunta relativa a la información local y provincial en la RTVA durante el confinamiento por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-20/PE-001895, Pregunta relativa a las actuaciones realizadas por la delegada territorial de la RTVA en Madrid durante el confinamiento por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

- 11-20/AEA-000100, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 24 de junio de 2020, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020 124

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001883, Pregunta relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de centros a través de la figura del concierto social afecta al servicio de acogimiento residencial de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se va a proceder a licitar a través de la figura del concierto social el servicio de acogimiento residencial de menores en la provincia de Huelva? ¿Por qué motivos no se ha iniciado y a cuántas plazas afecta y por qué cuantía?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001884, Pregunta relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Jaén

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de centros a través de la figura del concierto social afecta al servicio de acogimiento residencial de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se va a proceder a licitar a través de la figura del concierto social el servicio de acogimiento residencial de menores en la provincia de Jaén? ¿Por qué motivos no se ha iniciado y a cuántas plazas afecta y por qué cuantía?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001885, Pregunta relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de centros a través de la figura del concierto social afecta al servicio de acogimiento residencial de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo y cómo se ha resuelto la licitación, a través de la figura del concierto social, del servicio de acogimiento residencial de menores en la provincia de Málaga? ¿Por qué motivos no se ha publicado y a cuántas plazas afecta y por qué cuantía?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001886, Pregunta relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al concierto social del acogimiento residencial de menores en la provincia de Sevilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La gestión de centros a través de la figura del concierto social afecta al servicio de acogimiento residencial de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo y cómo se ha resuelto la licitación, a través de la figura del concierto social, del servicio de acogimiento residencial de menores en la provincia de Sevilla? ¿Por qué motivos no se ha publicado y a cuántas plazas afecta y por qué cuantía?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001896, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Pablo de Olavide, de La Carolina (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Pablo de Olavide, de La Carolina (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del IES Pablo de Olavide, de La Carolina (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001897, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Virgen del Carmen, de Alcaudete (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Virgen del Carmen, de Alcaudete (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Virgen del Carmen, de Alcaudete (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001898, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Andrés de Vandelvira, de Baeza (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Andrés de Vandelvira, de Baeza (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del IES Andrés de Vandelvira, de Baeza (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001899, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Pedro Corchado, de Bailén (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Pedro Corchado, de Bailén (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Pedro Corchado, de Bailén (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001900, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Castillo de Alhobar, de Cambil (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Castillo de Alhobar, de Cambil (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Castillo de Alhobar, de Cambil (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001901, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Nuestra Sra. de la Paz, de Chilluévar (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Nuestra Sra. de la Paz, de Chilluévar (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Nuestra Sra. de la Paz, de Chilluévar (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001902, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Sierra de Segura, de Cortijos Nuevos (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Sierra, de Segura de Cortijos Nuevos (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Sierra de Segura, de Cortijos Nuevos (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001903, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES San Felipe Neri, de Martos (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES San Felipe Neri, de Martos (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del IES San Felipe Neri, de Martos (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001904, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CPR Alto Segura, de Pontones (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CPR Alto Segura, de Pontones (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CPR Alto Segura, de Pontones (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001905, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP San Isidro Labrador, de Puente Génave (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP San Isidro Labrador, de Puente Génave (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP San Isidro Labrador, de Puente Génave (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001906, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Doctor Francisco Marín, de Siles (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Doctor Francisco Marín, de Siles (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del IES Doctor Francisco Marín de Siles (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001907, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Santo Reino, de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Santo Reino, de Torredonjimeno (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del IES Santo Reino, de Torredonjimeno (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001908, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP San Isidro, de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP San Isidro, de Torredelcampo (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP San Isidro, de Torredelcampo (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001909, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Juan Pasquau, de Úbeda (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Juan Pasquau, de Úbeda (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Juan Pasquau, de Úbeda (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001910, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Francisco Vadillo, de Villargordo (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Francisco Vadillo, de Villargordo (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Francisco Vadillo, de Villargordo (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001911, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Hermanos Medina Rivilla, de Bailén (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Hermanos Medina Rivilla, de Bailén (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del IES Hermanos Medina Rivilla, de Bailén (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001912, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Andalucía, de Linares (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Andalucía, de Linares (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Andalucía, de Linares (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001913, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el EOI Sierra Morena, de La Carolina (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el EOI Sierra Morena, de La Carolina (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del EOI Sierra Morena, de La Carolina (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001914, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Arturo del Moral, de Cabra del Santo Cristo (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el CEIP Arturo del Moral, de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del CEIP Arturo del Moral, de Cabra del Santo Cristo (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001915, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Martín Halaja, de La Carolina (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto en el IES Martín Halaja, de La Carolina (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del IES Martín Halaja, de La Carolina (Jaén), relativas a la retirada del amianto en el mismo?

¿En qué fase del Plan de Amianto de la Consejería de Educación y Deporte se incluyen?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001916, Pregunta relativa a la campaña Digámoslo alto y claro

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la campaña *Digámoslo alto y claro*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha esta campaña, a fin de promover entornos laborales libres de discriminación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué coste ha tenido esta campaña, cómo se ha puesto en marcha y en qué ha consistido la misma?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001917, Pregunta relativa al Comité de Ética de los Servicios Sociales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Comité de Ética de los Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía establece la creación de un Comité de Ética de los Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han realizado para aprobar el Comité de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía y qué actuaciones se están llevando a cabo para su futura aprobación? Desglosadas por actuaciones y fechas realización.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001918, Pregunta relativa a los informes estadísticos de la realidad social de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los informes estadísticos de la realidad social de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 69 de la Ley de Servicios Sociales establece que, en el primer cuatrimestre de cada año natural, la consejería competente hará públicos los informes estadísticos necesarios para conocer la realidad social de la comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ha justificado la no publicación de informes estadísticos durante 2019? ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para que se cumpla lo dispuesto en la Ley de Servicios Sociales? Desglosadas por actuaciones y fechas realización.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001919, Pregunta relativa a la modificación de la normativa de la renta mínima inserción social Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la modificación de la normativa de la renta mínima inserción social Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, modifica el Decreto Ley 3/2017, de 19 de junio, en la disposición final tercera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ha justificado la modificación normativa del decreto ley de renta mínima en Andalucía y qué organismos e informes se han tenido en cuenta para llevar a cabo dicha modificación? Desglosado por actuaciones y fechas de realización.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001920, Pregunta relativa al Plan Estratégico de Servicios Sociales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico de Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por acuerdo de 23 de enero de 2018, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motiva la no aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales y qué actuaciones se están llevando a cabo para su futura aprobación? Desglosado por actuaciones y fechas de realización.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001921, Pregunta relativa al Plan de Investigación e Innovación en los Servicios Sociales de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan Estratégico de Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno acordó iniciar el 9 de octubre de 2018 los trámites del Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía, que establecerá las bases de las políticas autonómicas de fomento en estos ámbitos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ha justificado la aprobación de dicho plan durante 2019? ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para que se cumpla lo dispuesto en la Ley de Servicios Sociales? Desglosado por actuaciones y fechas de realización.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001922, Pregunta relativa a las subvenciones dirigidas a las entidades privadas y a las organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (2019-2020)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las subvenciones dirigidas a las entidades privadas y a las organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (2019-2020).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de octubre de 2019 se publicó resolución provisional de las subvenciones dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (2019-2020).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ha justificado la no publicación de la resolución definitiva de estas subvenciones durante todos estos meses de espera? ¿Qué actuaciones se van a llevarla a cabo?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001923, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad Córdoba durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad Córdoba durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Córdoba en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001924, Pregunta relativa al programa Actívate, del Instituto Andaluz de la Juventud, durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Actívate, del Instituto Andaluz de la Juventud, durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Actívate, financiado por el Instituto Andaluz de la Juventud, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la puesta en marcha del programa Actívate?
¿Cuántos jóvenes han participado y con qué inserción laboral? Desglosado por provincias.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001925, Pregunta relativa a las ayudas a jóvenes emprendedores del Instituto Andaluz de la Juventud durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las ayudas a jóvenes emprendedores del Instituto Andaluz de la Juventud durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *BOJA* de 26 de abril de 2019 se publicó la convocatoria de las ayudas a jóvenes andaluces o residentes en Andalucía para poner en marcha proyectos empresariales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la puesta en marcha del programa al emprendimiento juvenil? ¿Cuántos jóvenes han participado y con qué resultado? Desglosado por provincias.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001926, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Almería durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad de Almería durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Almería en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001927, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Granada durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad de Granada durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Granada en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001928, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Jaén durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad de Jaén durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Jaén en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001929, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Málaga durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad de Málaga durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Málaga en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001930, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Pablo de Olavide durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad de Pablo de Olavide durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Pablo de Olavide en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001931, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Sevilla durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad de Sevilla durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Sevilla en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001932, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Cádiz durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad de Cádiz durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Cádiz en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001933, Pregunta relativa al programa Univergem en la Universidad de Huelva durante 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al programa Univergem en la Universidad de Huelva durante 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Univergem, financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, apuesta por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo durante 2019 en la Universidad de Huelva en la puesta en marcha del programa Univergem? ¿Cuántas mujeres han participado y con qué inserción laboral?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001934, Pregunta relativa a la convocatoria 2020 de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la convocatoria 2020 de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, respecto a la convocatoria 2020 de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo? ¿Cuántas mujeres han participado, cuántas han finalizado la formación, de qué tipo y con qué inserción laboral ha sido la misma?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001935, Pregunta relativa a los acogimientos familiares remunerados en Andalucía en 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los acogimientos familiares remunerados en Andalucía en 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía contamos con la figura del acogimiento familiar remunerado.
Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos acogimientos familiares remunerados se han acordado durante 2019? Desglosado por tipo de prestación, cuantía y por provincias.

¿Cuántos acogimientos familiares remunerados existen a fecha de 31 de diciembre de 2019? Desglosado por provincias, tipo de prestación y cuantía.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.
La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001936, Pregunta relativa a los acogimientos familiares remunerados en Andalucía en el primer trimestre de 2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los acogimientos familiares remunerados en Andalucía en el primer trimestre de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía contamos con la figura del acogimiento familiar remunerado.
Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos acogimientos familiares remunerados se han acordado durante el primer trimestre de 2020? Desglosado tipo de prestación, cuantía y por provincias.

¿Cuántos acogimientos familiares remunerados existen a fecha 31 de marzo de 2020? Desglosado por provincias, tipo de prestación y cuantía.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001937, Pregunta relativa a los acogimientos familiares en Andalucía en 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los acogimientos familiares en Andalucía en 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía contamos con la figura del acogimiento familiar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos acogimientos familiares se han realizado durante 2019? Desglosado por tipos de acogimiento y por provincias.

¿Cuántos menores están acogidos en Andalucía a fecha 31 de diciembre de 2019? Desglosado por provincias, edad y tipo de acogimiento.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001938, Pregunta relativa al Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas en Igualdad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas en Igualdad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas en Igualdad del Instituto Andaluz de la Mujer se creó para dar respuesta a la demanda de las empresas en materia de igualdad, ofreciendo asesoramiento técnico experto en el diseño de medidas y planes de igualdad, así como formación especializada en gestión empresarial desde la perspectiva de género, promoviendo entornos laborales libres de discriminación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas empresas han sido asesoradas durante 2019, cómo se ha realizado dicho asesoramiento y en qué ha consistido la misma?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001939, Pregunta relativa a las personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía en el primer trimestre de 2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía en el primer trimestre de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a lo manifestado por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en sede parlamentaria, «un total de 27.658 personas fallecieron en los últimos tres años en Andalucía mientras esperaban, ya fuera de plazo, la tramitación de su grado o la resolución de su Plan Individualizado de Atención (PIA)».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas han fallecido desde la solicitud y sin valoración para el reconocimiento de la situación de dependencia en Andalucía en el primer trimestre de 2020? Desglosado por provincias y por edad en el momento del fallecimiento.

¿Cuántas personas han fallecido desde la valoración, con grado de reconocimiento de la situación de dependencia en Andalucía y pendiente de plan individual de atención (PIA) en el primer trimestre de 2020? Desglosado por provincias y por edad en el momento del fallecimiento.

¿Cuántas personas atendidas con cualquiera de los recursos o prestaciones de la ley de dependencia han fallecido en el primer trimestre de 2020? Desglosado por provincias y por edad en el momento del fallecimiento.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001940, Pregunta relativa a las plazas para atención a los menores tutelados en Andalucía en el primer trimestre 2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las plazas para atención a los menores tutelados en Andalucía en el primer trimestre 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía contamos con centros de protección de menores de titularidad pública y de gestión privada, fundamentalmente, por entidades sin ánimo de lucro, mediante contratos de gestión de servicio público y contratos de servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de protección de menores y cuántas plazas están disponibles a fecha 31 de marzo de 2020? Desglosado por provincias y por titularidad.

¿Cómo se distribuyen las plazas y centros en función de la tipología de los mismos a fecha 31 de marzo de 2020? Desglosado por provincias y por titularidad.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001941, Pregunta relativa a la renta mínima de inserción social a personas extuteladas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la renta mínima de inserción social a personas extuteladas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Podrán ser personas titulares de la renta mínima de inserción social aquellas que han estado, al menos en el año anterior al de cumplimiento de la mayoría de edad, bajo la tutela de un sistema de protección de menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos expedientes de renta mínima de inserción social se han solicitado por personas extuteladas en Andalucía a fecha 31 de marzo de 2020? Desglosado por provincias.

¿Cuántas se han concedido y cuál ha sido la cuantía? Desglosado por provincias.

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001942, Pregunta relativa a las plazas extuteladas de víctimas de trata y prostitución

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las plazas extuteladas de víctimas de trata y prostitución

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejería ha manifestado que con fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género ha financiado plazas de esta tipología.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas se han financiado para mujeres extuteladas víctimas de trata y prostitución? ¿Qué financiación tienen las mismas y cómo se derivan los casos a estos recursos?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001943, Pregunta relativa al proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sindicatos han denunciado la falta de información de la Junta de Andalucía hacia los representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras sobre el proceso para la reincorporación del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía a sus puestos de trabajo tras la situación ocasionada por el COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué propuesta plantea el Gobierno para la incorporación de la actividad presencial de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001944, Pregunta relativa al escudo de la Presidencia de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al escudo de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el presidente de la Junta de Andalucía ha empleado en una comparecencia pública un escudo que no se corresponde con el oficial recogido en el Estatuto de Autonomía y en la Ley 3/1982, de 21 de diciembre, sobre el Escudo y el Himno de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivos el presidente de la Junta de Andalucía ha empezado a comparecer públicamente en un atril en el que figura un distintivo que ha modificado considerablemente el escudo oficial de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001945, Pregunta relativa a la modificación de la Ley Audiovisual de Andalucía, 10/2018, de 9 de octubre

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la modificación de la Ley Audiovisual de Andalucía, 10/2018, de 9 de octubre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La modificación de la Ley Audiovisual de Andalucía, 10/2018 de 9 de octubre, tras la aprobación del Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, ha sido sustancialmente modificada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tendrá el Gobierno andaluz en cuenta la opinión del sector audiovisual y dará marcha atrás en el desarrollo de esta modificación?

¿Qué actuaciones realizará el Gobierno andaluz tras saberse que la modificación aprobada es inconstitucional?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001946, Pregunta relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto, fase IV, en el IES Nuestra Señora de la Cabeza, de Andújar (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al estado de ejecución de las obras del Plan de Amianto, fase IV, en el IES Nuestra Señora de la Cabeza, de Andújar (Jaén).

PREGUNTAS

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del IES Nuestra Señora de la Cabeza, de Andújar (Jaén), incluidas en el Plan de Amianto, fase IV, de la Consejería de Educación y Deporte?

¿En qué han consistido las obras?

¿En qué plazo se prevé su finalización?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001947, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Almería durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Almería durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 20 de abril de 2020, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, de la Consejería de Educación y Deporte, dictó instrucciones para el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico (tablets o similares) al alumnado que se haya detectado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos necesarios para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de terminales se van a facilitar a la provincia de Almería?

¿A qué centros educativos de la provincia de Almería se va a destinar este material tecnológico?

¿Cómo se ha detectado al alumnado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos de la provincia de Almería para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación?

¿Qué criterios se siguen para hacer dicho reparto?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001948, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Cádiz durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Cádiz durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 20 de abril de 2020, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, de la Consejería de Educación y Deporte, dictó instrucciones para el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico (tablets o similares) al alumnado que se haya detectado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos necesarios para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de terminales se van a facilitar a la provincia de Cádiz?

¿A qué centros educativos de la provincia de Cádiz se va a destinar este material tecnológico?

¿Cómo se ha detectado al alumnado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos de la provincia de Cádiz para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación?

¿Qué criterios se siguen para hacer dicho reparto?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001949, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Córdoba durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Córdoba durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 20 de abril de 2020, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, de la Consejería de Educación y Deporte, dictó instrucciones para el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico (tablets o similares) al alumnado que se haya detectado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos necesarios para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de terminales se van a facilitar a la provincia de Córdoba?

¿A qué centros educativos de la provincia de Córdoba se va a destinar este material tecnológico?

¿Cómo se ha detectado al alumnado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos de la provincia de Córdoba para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación?

¿Qué criterios se siguen para hacer dicho reparto?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001950, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Granada durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Granada durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 20 de abril de 2020, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, de la Consejería de Educación y Deporte, dictó instrucciones para el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico (tablets o similares) al alumnado que se haya detectado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos necesarios para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de terminales se van a facilitar a la provincia de Granada?

¿A qué centros educativos de la provincia de Granada se va a destinar este material tecnológico?

¿Cómo se ha detectado al alumnado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos de la provincia de Granada para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación?

¿Qué criterios se siguen para hacer dicho reparto?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Teresa Jiménez Vílchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001951, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Huelva durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Huelva durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 20 de abril de 2020, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, de la Consejería de Educación y Deporte, dictó instrucciones para el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico (tablets o similares) al alumnado que se haya detectado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos necesarios para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de terminales se van a facilitar a la provincia de Huelva?

¿A qué centros educativos de la provincia de Huelva se va a destinar este material tecnológico?

¿Cómo se ha detectado al alumnado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos de la provincia de Huelva para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación?

¿Qué criterios se siguen para hacer dicho reparto?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001952, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Jaén durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Jaén durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 20 de abril de 2020, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, de la Consejería de Educación y Deporte, dictó instrucciones para el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico (tablets o similares) al alumnado que se haya detectado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos necesarios para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de terminales se van a facilitar a la provincia de Jaén?

¿A qué centros educativos de la provincia de Jaén se va a destinar este material tecnológico?

¿Cómo se ha detectado al alumnado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos de la provincia de Jaén para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación?

¿Qué criterios se siguen para hacer dicho reparto?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001953, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Málaga durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Málaga durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 20 de abril de 2020, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, de la Consejería de Educación y Deporte, dictó instrucciones para el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico (tablets o similares) al alumnado que se haya detectado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos necesarios para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de terminales se van a facilitar a la provincia de Málaga?

¿A qué centros educativos de la provincia de Málaga se va a destinar este material tecnológico?

¿Cómo se ha detectado al alumnado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos de la provincia de Málaga para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación?

¿Qué criterios se siguen para hacer dicho reparto?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001954, Pregunta relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Sevilla durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación y Deporte en la provincia de Sevilla durante la declaración del estado de alarma, recogidos en el Real Decreto 463/2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 20 de abril de 2020, la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, de la Consejería de Educación y Deporte, dictó instrucciones para el procedimiento de dotación, en calidad de préstamo, de material tecnológico (tablets o similares) al alumnado que se haya detectado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos necesarios para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de esta consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de terminales se van a facilitar a la provincia de Sevilla?

¿A qué centros educativos de la provincia de Sevilla se va a destinar este material tecnológico?

¿Cómo se ha detectado al alumnado que carece de los medios tecnológicos y/o electrónicos de la provincia de Sevilla para continuar su proceso de enseñanza-aprendizaje, vía teleformación?

¿Qué criterios se siguen para hacer dicho reparto?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001955, Pregunta relativa al número de unidades creadas en la escuela concertada sostenida con fondos públicos en Andalucía en el curso 2019/20

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al número de unidades creadas en la escuela concertada sostenida con fondos públicos en Andalucía en el curso 2019/20.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número exacto de unidades creadas, desglosado por municipios y provincias, en los centros de la escuela concertada sostenida con fondos públicos en Andalucía en el curso 2019-2020?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001956, Pregunta relativa a los pagos del programa de apoyo y refuerzo educativo para Educación Secundaria (PARCES) a las empresas adjudicatarias del servicio

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los pagos del programa de apoyo y refuerzo educativo para Educación Secundaria (PARCES) a las empresas adjudicatarias del servicio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En años anteriores, la consejería competente en materia de Educación efectuaba los pagos del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA ANDALUCÍA) en dos plazos: un primer plazo en marzo, correspondiente a los meses anteriores desde la puesta en marcha del programa durante el curso escolar, y un segundo en julio, para el resto de los meses. Hasta la fecha, sin embargo, no se ha producido el primer pago de dichos plazos para las empresas adjudicatarias del servicio, lo que sin duda las deja en una situación económica extremadamente delicada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a producir el primer pago a las empresas adjudicatarias del Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo para Educación Secundaria (PARCES), correspondiente a los servicios prestados desde el inicio del curso escolar 2019-2020?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001957, Pregunta relativa a los pagos del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía) a las empresas adjudicatarias del servicio

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los pagos del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía) a las empresas adjudicatarias del servicio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En años anteriores, la consejería competente en materia de Educación efectuaba los pagos del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA ANDALUCÍA) en dos plazos: un primer plazo en marzo, correspondiente a los meses anteriores desde la puesta en marcha del programa durante el curso escolar, y un segundo en julio, para el resto de los meses. Hasta la fecha, sin embargo, no se ha producido el primer pago de dichos plazos para las empresas adjudicatarias del servicio, lo que sin duda las deja en una situación económica extremadamente delicada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a producir el primer pago a las empresas adjudicatarias del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA ANDALUCÍA), correspondiente a los servicios prestados desde el inicio del curso escolar 2019-2020?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001958, Pregunta relativa a la dimisión de la responsable del Distrito Sanitario Jaén- Sur

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Barranco García y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Barranco García y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la dimisión de la responsable del Distrito Sanitario Jaén- Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de la dimisión de la responsable del Distrito Sanitario Jaén-Sur, siendo la tercera dimisión en el cargo que se produce en un año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se ha producido esta dimisión?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García e
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001959, Pregunta relativa a la situación de los bienes declarados de interés cultural en la capital de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación de los bienes declarados de interés cultural en la capital de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril se incluyó por parte del Consejo de Gobierno a Jaén en el Plan Turístico de Grandes Ciudades. Sin embargo, tenemos conocimiento de que existen bienes declarados de interés cultural en la capital jiennense que se encuentran en situación de abandono y ruina, como son:

- Cementerio de San Eufrasio.
- Restos arqueológicos de la judería de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la consejería del estado de conservación del patrimonio histórico de Jaén capital?

¿Tiene previsto algún tipo de actuación que evite la ruina total de determinados bienes declarados de interés cultural?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001960, Pregunta relativa a la situación del patrimonio histórico de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación del patrimonio histórico de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente que la provincia de Jaén encabeza la Lista Roja del Patrimonio, que anualmente elabora la Asociación Hispana Nostra, con 26 construcciones en riesgo de desaparecer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene la consejería intención de elaborar un plan de actuación en aquellos bienes declarados de interés cultural que se encuentran en riesgo de desaparecer?

Parlamento de Andalucía, 13 de mayo de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001961, Pregunta relativa al pago a las empresas que prestan servicios a la Administración andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al pago a las empresas que prestan servicios a la Administración andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Así de rotundo se anunciaba, el 1 de abril, en nota de prensa tras el Consejo de Gobierno: «El Gobierno andaluz garantiza los pagos a las empresas que prestan servicios a la Administración. El Consejo de Gobierno aprueba con carácter extraordinario un decreto ley urgente que aclara la normativa estatal y que solo en el sector educativo beneficia a 30.000 trabajadores».

En dicho Consejo de Gobierno se reforzaba la medida que ya se establecía en el Decreto 3/2020, en su artículo 11.1, sobre medidas para el mantenimiento del empleo, en el que se establecía lo siguiente:

– En el caso de los contratos de servicio y contratos de concesión de servicio, siempre que como consecuencia directa o indirecta del cierre total o parcial de dependencias de la Junta de Andalucía o sus entidades instrumentales o consorcios adscritos, o de las medidas adoptadas para la contención del COVID-19, no fuera posible continuar con la normal ejecución de los mismos, tal circunstancia no constituirá causa legal de suspensión de la ejecución y no dará lugar a la suspensión del pago de la parte efectivamente prestada. Igualmente, se abonarán los gastos salariales de la plantilla imputables a la Administración, así como el resto de costes asociados a la prestación del servicio en las condiciones del contrato adjudicado. No se incluirán en estos los costes fungibles, los extraordinarios y cualquier otro no soportado y no vinculado directamente a dicha prestación del servicio.

Sin embargo, a día de hoy, la Junta de Andalucía no ha cumplido con su propia normativa y está acu-

mulando meses de atrasos en el pago a las empresas, que a su vez están sin pagar las nóminas a las y los trabajadores.

Una situación que agrava la situación de un sector muy precarizado y muy feminizado, en el que esta crisis coyuntural ha puesto de manifiesto los grandes déficits derivados de la privatización de servicios tan fundamentales como pueden ser el de los comedores escolares, actividades extraescolares...

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo va a cumplir con su propia normativa sobre los pagos a las empresas que gestionan servicios a la Administración andaluza?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001962, Pregunta relativa a las medidas tomadas para evitar contagios por COVID-19 en temporeros

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas tomadas para evitar contagios por COVID-19 en temporeros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía existen varios asentamientos de personas que vienen a trabajar en campañas agrícolas. También en estas fechas se producen flujos de temporeros entre municipios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas se han tomado por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía para proteger a este colectivo de trabajadores?

En el caso de los asentamientos, ¿qué acciones se han llevado a cabo para atender las necesidades básicas, garantizar la seguridad y dignificar su estancia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo y

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001963, Pregunta relativa a las medidas ante la desprotección de los trabajadores inmigrantes en el campo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas ante la desprotección de los trabajadores inmigrantes en el campo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación laboral de la población inmigrante que desarrollan su actividad en las campañas agrícolas en Andalucía se encuentra en una situación dramática a raíz de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han tomado por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía para proteger a este colectivo de trabajadores?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo y

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001964, Pregunta relativa a la bajada de la ratio en Educación para garantizar las condiciones sanitarias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la bajada de la ratio en Educación para garantizar las condiciones sanitarias.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería realizar una bajada de la ratio alumnado-docente del sistema educativo andaluz, para así poder volver a las aulas en condiciones educativas y sanitarias óptimas?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001965, Pregunta relativa a la situación laboral del personal de servicios complementarios durante la crisis del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación laboral del personal de servicios complementarios durante la crisis del COVID-19.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Educación la situación laboral del personal de servicios complementarios durante la crisis del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001966, Pregunta relativa a los problemas del personal de PTIS e ILSE durante la crisis del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a los problemas del personal de PTIS e ILSE durante la crisis del COVID-19.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Educación para solucionar los problemas laborales del personal de PTIS e ILSE durante la crisis del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001967, Pregunta relativa al funcionamiento del sistema SIPRI durante la crisis del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al funcionamiento del sistema SIPRI durante la crisis del COVID-19.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Educación el funcionamiento del sistema SIPRI para las sustituciones de personal docente durante la crisis del COVID-19?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001968, Pregunta relativa a las medidas para la readmisión de trabajadoras de escuelas infantiles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas para la readmisión de trabajadoras de escuelas infantiles.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene planificadas la consejería para hacer efectivo el compromiso de readmisión de las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles de Torrox (Málaga), Almería, La Línea (Cádiz), Chipiona (Cádiz) y Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001969, Pregunta relativa a las medidas de seguridad en la limpieza de los institutos de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las medidas de seguridad en la limpieza de los institutos de la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejero de Educación afirmó que los centros educativos debían estar perfectamente desinfectados para tareas de administración, para reuniones o para recibir a alguna familia.

Dichas tareas han comenzado en la semana del 11 al 17 de mayo, y son muchos los interrogantes que se nos presentan en cuanto a las medidas de seguridad que las empresas de limpieza han suministrado al personal, así como las diferentes técnicas que han podido emplear las concesionarias a fin de garantizar la salud de docentes, familias y personal de limpieza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué técnicas y productos de limpieza se han utilizado en los diferentes institutos de la provincia de Granada?

¿Qué equipos de protección individual les han proporcionado las empresas concesionarias del servicio de limpieza a las y los profesionales del sector para realizar su trabajo en los diferentes institutos de la provincia de Granada?

¿Qué empresas, de las que suministran servicio de limpieza a la Consejería de Educación y Deporte, están inscritas en el registro de biocidas del Ministerio de Sanidad?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001970, Pregunta relativa a las líneas de ayudas y de actuación con el patrimonio cultural e histórico en zonas de turismo de interior y rural

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las líneas de ayudas y de actuación con el patrimonio cultural e histórico en zonas de turismo de interior y rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la crisis sanitaria originada por la aparición del COVID-19, muchísimas zonas donde existen atractivos patrimoniales históricos y naturales se pueden ver abocados al abandono o al deterioro por la falta de financiación ante la falta de visitantes de otras zonas del territorio andaluz y nacional.

Es cierto que se deben llevar a cabo medidas en aquellos territorios costeros para paliar los efectos negativos que esta crisis va a provocar en el período estival pero también es necesario establecer ayudas y una hoja de ruta de actuación con las zonas rurales y de la Andalucía vaciada.

Un ejemplo de ello ocurre en Piñar, municipio del Poniente Granadino de poco más de 1000 habitantes, el cual posee una de las cuevas más hermosas de Andalucía (además de ser 100 % accesible), Las cuevas de las ventanas. Ante la falta de visitantes que ha provocado la situación que estamos viviendo se hace más que necesario un impulso por parte de las administraciones públicas, a fin de garantizar su conservación y mantenimiento, donde nos beneficiaríamos el conjunto de andaluzas y andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTAS

¿Qué plan de ayudas y actuaciones va a desarrollar el Consejo de Gobierno para garantizar el mantenimiento del patrimonio cultural, histórico y natural que tenemos en las zonas rurales y de interior de Andalucía?

¿Cuándo serían efectivas la aplicación de estas actuaciones y/o ayudas en el caso de tenerlas contempladas?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001971, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada La Chanca-Pescadería, en Almería (capital)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada La Chanca-Pescadería Almería (capital).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la barriada de La Chanca-Pescadería, en Almería (capital)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001972, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada El Puche, de Almería (capital)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada El Puche, de Almería (capital).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la barriada de El Puche, de Almería (capital)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001973, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada Fuentecica-Quemadero, en Almería (capital)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada Fuentecica-Quemadero, en Almería (capital).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha da estrategia ERACIS en la barriada de Fuentecica-Quemadero, en Almería (capital)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001974, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada Araceli-Piedras Redondas-Los Almendros, en Almería (capital)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Barriada Araceli-Piedras Redondas-Los Almendros, en Almería (capital).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la Barriada de Araceli-Piedras Redondas-Los Almendros, en Almería (capital)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 14 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001975, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Las Norias-San Agustín, El Ejido (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Las Norias-San Agustín, El Ejido (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la Barriada de Las Norias-San Agustín, El Ejido (Almería)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001976, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en El Ejido Centro (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en El Ejido Centro (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la Barriada de El Ejido Centro (Almería)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001977, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Venta del Viso, La Mojonera (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Venta del Viso, La Mojonera (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la barriada de Venta del Viso, La Mojonera (Almería)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 14 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001978, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Pampanico (100 viviendas), El Ejido (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Pampanico (100 viviendas), El Ejido (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la barriada de Pampanico (100 viviendas), El Ejido (Almería)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías.

Sevilla, 14 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001979, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en El Barranquete, Níjar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en El Barranquete, Níjar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la Barriada de El Barranquete, Níjar (Almería)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001980, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en carretera La Mojonera-Roquetas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020
Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en carretera La Mojonera-Roquetas (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la barriada de carretera La Mojonera-Roquetas (Almería)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001981, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en La Gangosa-Vistasol, Vícar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en La Gangosa-Vistasol, Vícar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la Barriada de La Gangosa-Vistasol, Vícar (Almería)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/PE-001982, Pregunta relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Zona Sur de Algeciras (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al personal para la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en la Zona Sur de Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio, a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas se han incorporado en las diferentes convocatorias para poner en marcha la estrategia ERACIS en la Barriada de Zona Sur, Algeciras (Cádiz)? Desglosado por fechas de incorporación y categorías profesionales.

Sevilla, 15 de mayo de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001887, Pregunta relativa a la pluralidad política en los informativos de la RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a pluralidad política en los informativos de la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios informativos tienen que garantizar la pluralidad política en la RTVA. Para ello, es costumbre que los distintos informativos de la radio y televisión incluyan declaraciones de los representantes de los grupos parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y en el Congreso de los Diputados y/o de representantes de los principales partidos políticos en Andalucía y España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el criterio que tienen los servicios informativos de la RTVA para decidir el orden de las declaraciones de los representantes de los grupos parlamentarios en el Parlamento de Andalucía, en el Congreso de los Diputados y/o los representantes de los principales partidos políticos en Andalucía y España que se emiten en los informativos de la televisión y radio de Canal Sur TV y Canal Sur Radio?

¿Qué criterio se utiliza para asignar los tiempos a cada grupo parlamentario y/o partido político?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001888, Pregunta relativa a las audiencias de las emisoras de radio dependientes de la RTVA en el Estudio General de Medios (EGM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las audiencias de las emisoras de radio dependientes de la RTVA en el Estudio General de Medios (EGM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha publicado una nueva oleada del Estudio General de Medios (EGM) con las audiencias de las emisoras de radio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué datos de audiencia han tenido las emisoras de radios dependientes de la RTVA en la nueva oleada del Estudio General de Medios (EGM)? Indicar datos de audiencia por emisora y programa.

¿Qué datos de audiencia tuvieron las emisoras de radio dependientes de la RTVA en la anterior oleada del EGM? Indicar datos de audiencia por emisora y programa.

¿Qué datos de audiencia tuvieron las emisoras de radio dependientes de la RTVA en la oleada del EGM de hace un año? indicar datos de audiencia por emisora y programa.

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001889, Pregunta relativa a la valoración de la Dirección General de RTVA sobre los informes del Consejo Profesional de Canal Sur TV sobre el funcionamiento de los servicios informativos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la valoración de la Dirección General de RTVA sobre los informes del Consejo Profesional de Canal Sur TV sobre el funcionamiento de los servicios informativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Profesional de Canal Sur TV ha emitido sendos informes sobre el funcionamiento de los servicios informativos, donde denuncian la falta de pluralidad e imparcialidad y responsabilizan de esta situación al nuevo equipo directivo de informativos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el director general de la RTVA de los informes realizados por el Consejo Profesional de Canal Sur TV sobre la falta de pluralidad e imparcialidad en los informativos?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001890, Pregunta relativa al programa *Presidentes*, presentado por Carlos Herrera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a programa *Presidentes*, presentado por Carlos Herrera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El director general de la RTVA anunció en una comparecencia en el Parlamento de Andalucía que el programa que se iba a contratar sobre entrevistas a expresidentes del Gobierno de España, presentado por Carlos Herrera, se aplazaba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué negociación mantuvo la Dirección General de la RTVA para poner en marcha un programa dedicado a expresidentes del Gobierno de España presentado por Carlos Herrera?

¿Con qué productora se mantuvo la negociación?

¿Qué presupuesto se iba a destinar a este fin?

¿Piensa contratar este programa?

¿Qué contenidos tendría?

¿A quiénes se va a entrevistar?

¿Quién va a presentarlo?

¿Qué productora lo realizará?

¿Qué procedimiento de contratación se realizará para elegir a la productora?

¿Cuándo se emitiría?

¿Qué coste total tendría?

¿Qué coste tendría cada programa?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001891, Pregunta relativa a la retribución bruta de la delegada en Madrid de Canal Sur TV

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la retribución bruta de la delegada en Madrid de Canal Sur TV.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han producido cambios en la dirección de informativos de Canal Sur TV, lo que ha propiciado la elección de una nueva delegada en Madrid.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué retribución bruta anual tenía asignada la delegada en Madrid de Canal Sur TV cesada? ¿Qué cantidad total (incluyendo todos los conceptos, Seguridad Social, aportación IRPF, etc.) se destinaba para pagar el salario de esta directiva? ¿Cobraba dietas esta directiva?

¿Qué retribución bruta anual va a cobrar la nueva delegada en Madrid de Canal Sur TV? ¿Qué cantidad total (incluyendo todos los conceptos, Seguridad Social, aportación IRPF, etc.) se destina para pagar el salario de esta directiva? ¿Va a cobrar dietas esta directiva?

¿Qué horario y lugar de trabajo tiene establecido esta nueva directiva?

¿Se le pagan gastos de desplazamiento a esta nueva directiva? ¿Cuáles?

¿Se ha modificado la categoría profesional de esta nueva directiva con respecto a la cesada? ¿Qué diferencia económica supone el cambio de categoría?

¿Qué motivo ha tenido la Dirección General de la RTVA para cambiar la categoría de la delegada en Madrid de Canal Sur TV?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001892, Pregunta relativa a la retribución bruta de la Dirección de Informativos de Canal Sur TV

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la retribución bruta de la Dirección de Informativos de Canal Sur TV.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han producido cambios en la dirección de informativos de Canal Sur TV, lo que ha propiciado la elección de un nuevo director de Informativos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué retribución bruta anual tenía asignada el director de Informativos de Canal Sur TV cesado? ¿Qué cantidad total (incluyendo todos los conceptos, Seguridad Social, aportación IRPF, etc.) se destinaba para pagar el salario de este directivo? ¿Cobraba dietas este directivo?

¿Qué retribución bruta anual va a cobrar el nuevo director de informativos de Canal Sur TV? ¿Qué cantidad total (incluyendo todos los conceptos, Seguridad Social, aportación IRPF, etc.) se destina para pagar el salario de este directivo? ¿Va a cobrar dietas este directivo?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001893, Pregunta relativa a la retribución bruta de la Dirección Adjunta de Informativos de Canal Sur TV

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la retribución bruta de la Dirección Adjunta de Informativos de Canal Sur TV.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han producido cambios en la Dirección de Informativos de Canal Sur TV, lo que ha propiciado la elección de una nueva directora adjunta de Informativos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué retribución bruta anual va a cobrar la nueva directora adjunta de Informativos de Canal Sur TV?
- ¿Qué cantidad total (incluyendo todos los conceptos, Seguridad Social, aportación IRPF, etc.) se destina a pagar el salario de esta directiva? ¿Va a cobrar dietas esta directiva?
- ¿Qué retribución se destinaba anteriormente para este puesto directivo? ¿Cobraba dietas?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001894, Pregunta relativa a la información local y provincial en la RTVA durante el confinamiento por el COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la información local y provincial en la RTVA durante el confinamiento por el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el confinamiento por el COVID-19, la RTVA ha reducido la información local y provincial en televisión, radio y media.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué no se han usado muchas piezas informativas hechas por las delegaciones territoriales en los Informativos de Canal Sur TV durante el confinamiento por el COVID-19?

¿Cuándo se piensa ampliar la información local y provincial en la RTVA (televisión, radio y media)?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,

Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-20/PE-001895, Pregunta relativa a las actuaciones realizadas por la delegada territorial de la RTVA en Madrid durante el confinamiento por el COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de mayo de 2020

Orden de publicación de 3 de junio de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al director general de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las actuaciones realizadas por la delegada territorial de la RTVA en Madrid durante el confinamiento por el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el confinamiento por el COVID-19, la RTVA ha reducido la información local y provincial en televisión, radio y media.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Es cierto que la delegada de la RTVA en Madrid ha hecho directos desde su casa, simulando estar en Madrid durante el confinamiento por el COVID-19?

¿Por qué estos directos no se realizaron por parte de los redactores de la Delegación, que están en Madrid?

¿Por qué la delegada de la RTVA en Madrid, en sus intervenciones en Canal Sur Televisión durante el confinamiento por el COVID-19, mezcla opinión con información, algo prohibido en el apartado c) del artículo 4 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)?

Parlamento de Andalucía, 4 de mayo de 2020.

El diputado del G.P. Socialista,
Francisco Javier Conejo Rueda.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

11-20/AEA-000100, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 24 de junio de 2020, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020

Orden de publicación de 25 de junio de 2020

Desde su constitución, el Parlamento de Andalucía ha manifestado el apoyo a la cooperación y solidaridad internacionales con los países en vías de desarrollo y ha participado tanto en las actuaciones de progreso autónomo de su población (en especial de la indígena) como en todas las iniciativas y acciones en favor del respeto de los derechos humanos de todos los pueblos, particularmente de los más necesitados.

En este sentido, diversas resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía se refieren a esta solidaridad con dichos países, en concreto a la reserva del 0,7% del presupuesto para proyectos e inversiones de esta naturaleza.

En la presente convocatoria, el Parlamento de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía consideran prioritarios los proyectos dirigidos a la atención a la infancia y aquellos que se desarrollen en el ámbito de la salud cuyos objetivos estén relacionados con la COVID-19.

Por otra parte, la situación de emergencia de salud pública ocasionada en este año 2020 por la pandemia de COVID-19 ha dado lugar a la declaración del estado de alarma por el Gobierno de la nación y a la adopción de diversas medidas de apoyo a la población y a los diferentes sectores económicos, tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de las comunidades autónomas y otras instituciones públicas y privadas.

La pandemia de COVID-19 está generando un fuerte impacto económico y social que, entre otros ámbitos, está afectando a los colectivos más desfavorecidos y a las personas y familias más vulnerables.

Ante esta situación, y en la misma línea iniciada por otras instituciones, el Parlamento de Andalucía quiere colaborar con esos colectivos, personas y familias especialmente vulnerables en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la concesión de subvenciones económicas, para luchar contra las situaciones de emergencia social en sus diferentes manifestaciones (vivienda, suministros energéticos, alimentación, entre otras).

Por ello, en estas bases se regulan dos líneas de subvención: línea A (subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional) y línea B (subvenciones para proyectos de emergencia social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos a mitigar la emergencia social derivada de los efectos de la COVID-19).

Para la línea A, el Parlamento de Andalucía, con el 0,7% de su presupuesto aprobado para el año 2020, así como la Cámara de Cuentas de Andalucía y el Defensor del Pueblo Andaluz, han destinado para 2020 a proyectos de solidaridad y cooperación internacional un importe total de 414.679 euros.

Para la línea B, el Parlamento de Andalucía y el Defensor del Pueblo Andaluz quieren destinar el 0,7% del presupuesto para proyectos de esta naturaleza, destinando a este tipo de proyectos en 2020 un importe total de 330.025 euros.

Por todo lo anterior, en aras de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad que demanda nuestro ordenamiento jurídico, y como viene siendo habitual, se realiza una convocatoria pública para otorgar estas dos líneas de subvención, así como con el objeto de regular los requisitos y características de los destinatarios y las normas básicas para su concesión.

Sobre la base de lo antes expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 24 de junio de 2020,

HA ACORDADO

Aprobar las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social en Andalucía que a continuación se indican:

Primera. Objeto

Es objeto de las presentes bases regular la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de solidaridad y cooperación internacional, dando prioridad a los proyectos dirigidos a la atención a la infancia y aquellos que se desarrollen en el ámbito de la salud cuyos objetivos estén relacionados con la COVID-19 (línea A), así como de emergencia social derivada de los efectos de la COVID-19 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (línea B).

Segunda. Entidades beneficiarias

1. Podrán ser entidades beneficiarias de las subvenciones de la línea A aquellas organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) previstas en el artículo 32 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que lleven a cabo algunas de las actividades a que se refiere el presente acuerdo, por sí solas o en cooperación con la contraparte del país donde se pretenda llevar a cabo la intervención.

Para la concesión de subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional (línea A), las ONGD deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 17 y 19 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada por el Parlamento de Andalucía.

2. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones de la línea B las asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas y con plena capacidad jurídica y de obrar, que tengan entre sus fines la consecución de los objetivos sociales a los que están destinadas estas subvenciones. Se dará prioridad a las entidades radicadas y que desarrollen preferentemente sus actividades en Andalucía.

3. No podrán obtener la condición de entidad beneficiaria de las subvenciones las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de

noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Tampoco podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esto es, las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y tampoco las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

Tercera. Obligaciones de las entidades beneficiarias

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se establecen en las presentes bases, las entidades beneficiarias estarán obligadas a cumplir las siguientes:

a) Iniciar la ejecución del proyecto subvencionado en un plazo máximo de tres meses desde su abono, salvo que existan circunstancias que justifiquen el retraso en el inicio del proyecto o su anticipación a fechas anteriores a la concesión, o al cobro de la subvención.

b) Ejecutar el proyecto en el plazo fijado en él.

c) Presentar, en el Parlamento de Andalucía, la memoria final, técnica y económica, del proyecto de referencia.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación y control que determine el Parlamento de Andalucía.

e) Hacer constar en toda información o publicidad que se realice del proyecto subvencionado que está subvencionado por el Parlamento de Andalucía.

f) Comunicar al órgano concedente la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras administraciones o personas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como cualquier eventualidad que se produzca en el desarrollo del proyecto.

g) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y, en su caso, con la Seguridad Social.

h) Presentar, en el Parlamento de Andalucía, antes de la finalización de los meses de junio y diciembre, informe sobre el desarrollo y la ejecución de los proyectos. Estos datos deberán ser remitidos en forma de texto, fotografías y, si es posible, en formato audiovisual. Esta documentación podrá, en su caso, ser utilizada por el Parlamento como material informativo para notas de prensa, así como en todo contenido expositivo o informativo que realice a través de su web o por cualquier otro medio.

Cuarta. Plazo de ejecución

La ejecución de los proyectos de solidaridad y cooperación internacional deberá llevarse a cabo en un periodo máximo de veinticuatro meses, que se reducirá a la mitad cuando su presupuesto sea inferior a diez mil euros.

La ejecución de los proyectos de emergencia social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá realizarse en un periodo máximo de doce meses.

Quinta. Cuantía de las subvenciones

En cada una de las líneas de subvención no se podrá adjudicar a una sola entidad beneficiaria más del quince por ciento del presupuesto total asignado a cada una de ellas.

El importe de la subvención no podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas concedidas, supere el coste del proyecto subvencionado.

Para actuaciones de presupuesto superior a treinta mil euros deberá existir cofinanciación al menos en un cinco por ciento del coste de la actividad, bien de la propia organización solicitante, individualmente, o, en el caso de subvenciones de la línea A, en colaboración con la contraparte del país donde se pretenda llevar a cabo la intervención, o bien a través de subvenciones o ayudas de otras entidades, públicas o privadas, que coadyuven a la viabilidad del proyecto.

Sexta. Gastos subvencionables

Las subvenciones irán destinadas a sufragar, total o parcialmente, los gastos que se ocasionen para la realización y ejecución de los proyectos.

Estas subvenciones podrán financiar gastos directos e indirectos en los siguientes términos:

Se consideran gastos directos subvencionables:

a) En la línea A, aquellos ligados directamente con la ejecución, que financian la consecución de los objetivos y la realización de las actividades planeadas. Tendrán esta consideración, entre otros, los gastos relacionados con la adquisición de terrenos, reformas o construcción de inmuebles o infraestructuras, equipos, instalaciones y cualquier otro material inventariable, y los relacionados con la adquisición de productos de primera necesidad, así como los gastos del personal contratado en el país donde se realice el proyecto o del personal expatriado que resulte necesario para su ejecución.

b) En la línea B, aquellos ligados directamente con la ejecución, que financian la consecución de los objetivos y la realización de las actividades planeadas. Tendrán esta consideración, entre otros, los gastos relacionados con la adquisición de productos de primera necesidad.

Se consideran gastos indirectos subvencionables:

a) En la línea A, aquellos que se correspondan con el funcionamiento regular de la ONGD y que sirvan de sostén para la ejecución del proyecto. Podrán imputarse estos gastos en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas, y, en todo caso, en la medida en que tales gastos correspondan al periodo en que efectivamente se realice tal actividad. Los gastos indirectos subvencionables no podrán exceder del diez por ciento de la subvención concedida por el Parlamento de Andalucía.

b) En la línea B, aquellos que se correspondan con el funcionamiento regular de la entidad y que sirvan de sostén para la ejecución del proyecto. Podrán imputarse estos gastos, en la parte que razonablemente

corresponda, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas, y, en todo caso, en la medida en que tales gastos correspondan al periodo en que efectivamente se realice tal actividad. Los gastos indirectos subvencionables no podrán exceder del diez por ciento de la subvención concedida por el Parlamento de Andalucía.

No se computarán como subvencionables los viajes, estancias y dietas del personal de la entidad solicitante al país donde se realice la intervención, salvo lo correspondiente al personal expatriado contratado para la ejecución del proyecto.

Todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos con la contribución del Parlamento de Andalucía pasarán a ser propiedad de las personas beneficiarias últimas del proyecto, y, en caso de imposibilidad, de la contraparte local.

Los intereses o ingresos financieros generados en España o en el país de ejecución del proyecto por la subvención recibida hasta el momento del gasto deberán ser reinvertidos en el proyecto con destino a los mismos beneficiarios. Se dará cuenta de ello en los informes técnicos y financieros.

Séptima. Solicitudes y documentación

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Parlamento de Andalucía o en cualquiera de los registros señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, conforme al modelo que figura como anexo II al presente acuerdo, hasta el día 31 de julio de 2020, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación original o copia debidamente compulsada:

a) Para los proyectos de la línea A de subvenciones, certificado de inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía, expedido en fecha comprendida dentro del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

Para los proyectos de la línea B de subvenciones, certificado de inscripción en el correspondiente registro de asociaciones, en el registro de fundaciones o en el que corresponda de acuerdo con la naturaleza de la entidad, expedido en fecha comprendida dentro del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

b) Declaración responsable por la que se indique que la entidad solicitante o sus representantes no están incurso en ninguna de las prohibiciones reseñadas en la base segunda.

c) Declaración responsable respecto a las subvenciones y ayudas que haya solicitado, en su caso, de otras administraciones o personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, conforme al modelo que figura como anexo III.

d) Memoria explicativa de la actuación o proyecto que se propone, con especificación de las razones que lo motivan.

e) Estudio de viabilidad de la actuación o proyecto que se propone.

f) Cuadro del presupuesto necesario para la realización del proyecto, desglosado por financiadores. Los gastos se presentarán, además, clasificados y totalizados en las siguientes rúbricas: gastos de inversión, gastos de personal y gastos de funcionamiento.

g) Relación nominativa de profesionales, responsables y coordinadores intervinientes en la actuación, con currículum de cada uno de ellos.

h) Acta de constitución o escritura fundacional de la entidad, así como estatutos sociales o fundacionales.

i) Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (NIF).

j) Relación nominativa de los miembros de sus órganos de gobierno.

Las entidades que presenten solicitud de participación no tendrán que aportar la documentación a que hacen referencia los epígrafes h), i) y j) anteriores cuando ya obre en poder del Parlamento de Andalucía y no haya experimentado cambio alguno.

Octava. Comisión técnica y criterios de evaluación de los proyectos

Las solicitudes, junto con la documentación aneja, serán estudiadas por una comisión integrada por cinco funcionarios designados por el letrado mayor. La citada comisión elevará a la Mesa de la Cámara una propuesta técnica sobre la base de la evaluación efectuada según los criterios establecidos en esta norma, en la que se ordenarán los proyectos según la puntuación obtenida, a fin de que la Mesa adopte el correspondiente acuerdo de concesión de subvenciones entre los solicitantes dentro del límite presupuestario establecido en el anexo I.

Los proyectos presentados se evaluarán de conformidad con los criterios y puntuación siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
1.º Viabilidad	30
2.º Pertinencia	25
3.º Coherencia	15
4.º Impacto	15
5.º Trayectoria de la organización solicitante	15

1.º Viabilidad

En los proyectos de solidaridad y cooperación internacional (línea A de subvenciones), se valorará la viabilidad técnica y financiera del proyecto (financiación total del proyecto garantizada, permanencia de los resultados conseguidos, sostenibilidad temporal del proyecto), la viabilidad geográfica (estabilidad política de los países de destino, seguridad de las actuaciones en la zona...), y que el país objeto de la actuación esté incluido en las prioridades geográficas de la cooperación internacional española (AECID). En el caso de proyectos dirigidos a la atención a la infancia y al ámbito de la salud relacionados con la COVID-19, para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta únicamente la viabilidad técnica y económica del proyecto.

En los proyectos de emergencia social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se valorará la viabilidad técnica y financiera del proyecto (financiación total del proyecto garantizada, permanencia de los resultados conseguidos y sostenibilidad temporal del proyecto).

2.º Pertinencia

Se valorará que los proyectos estén destinados a cubrir necesidades básicas (alimentación, suministro

y depuración de aguas, sanidad, educación, iluminación, vivienda, transportes y otros similares), que estén dirigidos a población vulnerable (infancia, juventud, mujer, así como, en los proyectos de la línea A, la población indígena, los desplazados, los refugiados, las minorías, etcétera), y la atención a la igualdad de género.

Se considerará de especial vulnerabilidad a la población con necesidades relacionadas con la COVID-19, así como a la infancia, en los proyectos de la línea A. Se considera de especial vulnerabilidad a los inmigrantes, a los mayores, a las minorías vulnerables y a la población en riesgo de exclusión social en los proyectos de la línea B.

3.º Coherencia

Se valorará la eficacia en el procedimiento de ejecución del proyecto (diseño del proyecto, claridad de los objetivos, nivel de detalle del planteamiento, cuadro de financiación, concreción del proyecto, indicadores de evaluación y seguimiento, documentación necesaria aportada, etcétera). Asimismo, se valorará la eficiencia del proyecto (relación coste/resultados).

4.º Impacto

En los proyectos de solidaridad y cooperación internacional, se valorará el impacto económico y social del proyecto (contribución al desarrollo general de la zona, número de beneficiarios, aumento del nivel de vida de la zona, etcétera), el impacto medioambiental, y la aportación al fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión del país destinatario (apoyo de las autoridades locales y de la población objetivo). En caso de proyectos de solidaridad y cooperación internacional centrados en la COVID-19 o en la atención a la infancia, el impacto se valorará por el volumen de beneficiarios atendidos.

En los proyectos de emergencia social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se valorará el impacto económico y social del proyecto (contribución al desarrollo general de la zona, número de beneficiarios, mejora del nivel de vida de la zona, etcétera), así como el impacto medioambiental.

5.º Trayectoria de la organización solicitante

Se valorará la experiencia de la organización, los proyectos desarrollados en la zona, la experiencia de la contraparte, en su caso, y la eficacia de la organización en la gestión y justificación de proyectos financiados en anteriores convocatorias.

En relación con las subvenciones de la línea B, se tendrá en cuenta, a la hora de determinar la puntuación concreta que se otorgue para cada uno de los criterios, la preferencia prevista en el apartado 2 de la base segunda.

La puntuación global de cada proyecto vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios reseñados.

Para determinar la adjudicación de las subvenciones en caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en los criterios de evaluación según el orden establecido en esta base octava.

En la línea A de subvenciones, el número de proyectos destinados al ámbito de la salud (en especial los relacionados con la COVID-19) y a la atención a la infancia que resulten subvencionados deberá suponer, cuanto menos, el cuarenta por ciento del total de proyectos adjudicatarios, a ser posible.

En la línea B de subvenciones, el número de proyectos destinados a los mayores, los inmigrantes, las

minorías vulnerables y la población en riesgo de exclusión social que resulten subvencionados deberá suponer, cuanto menos, el cuarenta por ciento del total de los proyectos adjudicados, a ser posible.

No se considerarán para su valoración aquellos proyectos presentados por ONGD que en convocatorias anteriores hayan obtenido subvención del Parlamento de Andalucía para realizar cualquier tipo de actividades, y de las que no se disponga, a la fecha de presentación de la nueva solicitud, de las respectivas memorias justificativas de final de proyecto, tanto técnicas como económicas, salvo que se encuentren en fase de ejecución. En este último supuesto, la ONGD afectada deberá presentar, junto a la solicitud del nuevo proyecto, un informe de la ejecución parcial del proyecto anterior. Asimismo servirá como justificación provisional, en su caso, el informe semestral correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud.

Novena. *Procedimiento de concesión*

La Mesa del Parlamento de Andalucía resolverá la concesión de las subvenciones antes del 31 de octubre de 2020. El acuerdo de concesión establecerá los proyectos que se subvencionan en cada una de las líneas, especificando la cuantía otorgada y la puntuación obtenida.

Las subvenciones otorgadas en cada línea no podrán exceder del límite presupuestario correspondiente.

Notificada la concesión de la subvención, se abonará la totalidad de su importe, previa acreditación por los interesados de los extremos a que se refiere la base décima.

Cuando el importe de la subvención recogido en el acuerdo de concesión sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se instará de la entidad solicitante la presentación de certificación de la disposición de fondos para suplir la diferencia, o bien la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones establecidos en ella a la subvención otorgada. En cualquier caso, la reformulación de la solicitud deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los requisitos establecidos en las presentes bases. El abono de la subvención quedará condicionado a la aprobación por la Mesa de la mencionada reformulación, que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles desde la notificación de concesión de la subvención. Si transcurriera dicho plazo sin que se hubiese reformulado el proyecto, se produciría el decaimiento del derecho a percibir la subvención concedida.

En caso de no presentarse la reformulación del proyecto o no acreditarse debidamente por los interesados los extremos a que se refiere la base décima, se propondrá a la Mesa del Parlamento la concesión de subvención al siguiente o siguientes proyectos por el orden de la puntuación obtenida en aplicación de los criterios de la base octava.

Realizada la adjudicación y abonado el importe de las subvenciones concedidas, las reformulaciones, modificaciones, justificaciones o cualquier otra incidencia que afecte a los proyectos serán tramitadas por el servicio competente por razón de la materia.

Décima. *Forma de pago*

El abono de la subvención se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto se señale en la solicitud, abierta en entidad financiera que opere en el territorio nacional.

Con carácter previo al pago de la subvención, las entidades beneficiarias deberán acreditar documentalmente encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas, y, en su caso, con la Seguridad Social. Esta acreditación deberá realizarse en el plazo de quince días hábiles contados desde la notificación de la concesión de la subvención por parte del Parlamento.

Asimismo, con independencia de su cuantía, cuando el proyecto esté cofinanciado, la entidad beneficiaria deberá acreditar documentalmente la disponibilidad del resto de las aportaciones mediante la presentación de las correspondientes certificaciones originales o debidamente compulsadas en el plazo arriba indicado.

Junto con la documentación anterior, deberán presentar, debidamente cumplimentado, el impreso de alta de terceros, que estará disponible en la página web del Parlamento de Andalucía, junto con el acuerdo de distribución de las ayudas.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de oficio o a petición de los interesados, podrá conceder una ampliación del plazo establecido en el párrafo segundo de esta base, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Undécima. *Informe de inicio*

Las entidades beneficiarias deberán presentar, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de abono de la subvención, un informe de inicio, que consistirá en la notificación de la fecha de comienzo de la intervención, así como de la fecha previsible de finalización, conforme al plazo de ejecución señalado en el proyecto.

Duodécima. *Modificaciones de los proyectos subvencionados*

Procederá la modificación de las condiciones de la subvención, previa autorización expresa del Parlamento de Andalucía, en los siguientes casos:

a) Por la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales

b) Siempre que, no alterándose la finalidad de la subvención concedida, surgiera alguna eventualidad que dificulte o altere el desarrollo del proyecto tal y como fue aprobado, y que afecte a la situación geográfica, población destinataria, resultados, metodología o plazo de ejecución u obligue a un reajuste en porcentaje superior al veinticinco por ciento de las rúbricas mencionadas en la base séptima párrafo f).

En estos casos, la entidad beneficiaria quedará obligada a comunicar las circunstancias expuestas al Parlamento de Andalucía. La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada y se acompañará de una memoria que exponga las circunstancias causantes y las variaciones que se estimen más adecuadas para la mejor consecución de la finalidad de la intervención subvencionada. Dicha solicitud se presentará de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la motiven.

El otorgamiento de la autorización para la modificación corresponde a la Mesa del Parlamento de Andalucía, previo informe técnico del servicio competente. El plazo máximo para resolver será de dos meses contados desde la presentación de la solicitud de modificación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, se entenderá estimada la citada solicitud.

Decimotercera. Justificación

La gestión y la justificación de las subvenciones quedan sometidas a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a su normativa de desarrollo.

Las entidades beneficiarias quedan obligadas a justificar la realización de la intervención para la que se concedió la subvención mediante la aportación de la siguiente documentación:

a) Informe técnico final, justificativo del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Informe económico final, que revestirá la forma de cuenta justificativa, con aportación de justificantes de gastos, y que contendrá:

1. Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación de los acreedores y del documento, su importe y fecha de emisión.

2. Originales o copias compulsadas o autenticadas ante notario de las facturas o justificantes de pago. Estos serán marcados por la ONGD con una estampilla, indicando en ella la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante de gasto se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso serán reseñados la cuantía exacta y el porcentaje del justificante que resultan afectados por la subvención.

c) Certificaciones. Junto con la documentación citada en los apartados anteriores, se deberán aportar certificaciones en las que se haga constar:

1. Las transferencias bancarias realizadas y el certificado de recepción de estas por la entidad destinataria.

2. Que las facturas y justificantes de pago responden efectivamente a los gastos realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención y no han sido presentados ante otras administraciones como justificación de ayudas concedidas por aquellas en lo que respecta a las partidas presupuestarias correspondientes a las actividades financiadas con cargo a la subvención concedida por el Parlamento de Andalucía.

3. En su caso, la cantidad a la que ascienden los costes indirectos y el porcentaje que representa respecto del total de los costes directos de ejecución.

La documentación justificativa se presentará en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto. La Mesa del Parlamento de Andalucía podrá conceder, a petición de una entidad beneficiaria, una ampliación, que no podrá exceder de tres meses, del plazo de justificación citado. La petición deberá estar suficientemente acreditada, mediante memoria que se acompañe al efecto, y ser presentada antes de la finalización del plazo de justificación inicial.

Si, vencido el plazo de justificación, la entidad beneficiaria no hubiese presentado la documentación, se le requerirá para que la aporte en el plazo de quince días hábiles, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin atenderlo, se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en la normativa aplicable.

Asimismo, en caso de apreciarse deficiencias en la documentación justificativa presentada, se le requerirá su correspondiente subsanación, para cuya aportación dispondrá de un plazo de quince días hábiles.

Transcurridos tres meses desde la presentación de la justificación sin requerimiento alguno a la entidad beneficiaria, se entenderá que la subvención ha sido justificada correctamente.

Decimocuarta. Causas de invalidez y reintegro

Son causas de invalidez y de reintegro de la subvención concedida las previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con los efectos regulados en dicha ley y en sus disposiciones de desarrollo.

Cuando se hayan cumplido plenamente los objetivos para los que fue concedida la subvención y por una utilización eficiente de los recursos existan remanentes no invertidos, se podrá solicitar al Parlamento su utilización en actividades de análoga naturaleza y dirigida a la misma población destinataria, detallando la ampliación de los objetivos del proyecto finalizado o en curso y el correspondiente presupuesto, así como, en su caso, la ampliación del plazo inicialmente concedido, cuestión que debe ser autorizada por la Mesa del Parlamento. En caso contrario, procederá el reintegro de dicho remanente.

Decimoquinta. Régimen sancionador

El régimen sancionador aplicable a las subvenciones reguladas en las presentes bases será el establecido en el título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La competencia para imponer sanciones corresponde a la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Decimosexta. Publicidad

Las presentes bases se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 24 de junio de 2020.

El letrado mayor del Parlamento De Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo

Anexo I

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE EMERGENCIA SOCIAL EN EL AÑO 2020

Línea A de subvenciones:

El presupuesto total destinado a esta convocatoria es de cuatrocientos catorce mil seiscientos setenta y nueve euros (414.679 €). El pago se efectuará con cargo a la aplicación 02.00.01.487.00-11B.

El importe de la aportación de cada una de las instituciones colaboradoras es el siguiente:

- Parlamento de Andalucía: doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y cinco euros (287.675 €).
- Defensor del Pueblo Andaluz: cuarenta y dos mil trescientos cincuenta euros (42.350 €).
- Cámara de Cuentas de Andalucía: ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro euros (84.654 €).

Línea B de subvenciones:

El presupuesto total destinado a esta convocatoria es de trescientos treinta mil veinticinco euros (330.025 €).

El pago se efectuará con cargo a la aplicación 02.00.01.487.01-11B.

El importe de la aportación de cada una de las instituciones colaboradoras es el siguiente:

- Parlamento de Andalucía: doscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y cinco euros (287.675 €).
- Defensor del Pueblo Andaluz: cuarenta y dos mil trescientos cincuenta euros (42.350 €).

Anexo II

**CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES PARA
PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
DE EMERGENCIA SOCIAL**

SOLICITUD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA PARLAMENTO

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de.../.../..... (BOPA n.º....., de.../.../.....)

N.º DE EXPEDIENTE/.....

1	DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE	
NOMBRE	DNI	CARGO EN LA ENTIDAD

2	DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	
NOMBRE	SIGLAS	CIF
LUGAR DE CONSTITUCIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE	FECHA	N.º DE INSCRIPCIÓN
DOMICILIO SOCIAL		
DOMICILIO, EN SU CASO, DE LA DELEGACIÓN EN ANDALUCÍA		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	DNI	CARGO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

3	DATOS DEL PROYECTO
TÍTULO	PAÍS DESTINATARIO (LÍNEA A)
PRESUPUESTO TOTAL (euros)	SUBVENCIÓN SOLICITADA AL PARLAMENTO (euros)
PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁMBITO SECTORIAL
CONTRAPARTE LOCAL (LÍNEA A)	

4	DATOS BANCARIOS
Código IBAN	E S
ENTIDAD	DOMICILIO

5	DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que la entidad que represento reúne los requisitos exigidos en el acuerdo arriba señalado, y (MARCAR LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES CON UNA X)</p> <p><input type="checkbox"/> - Que a la presente solicitud acompaño la documentación general exigida en la base séptima de la convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> - Que la documentación obrante en poder del Parlamento de Andalucía, a la fecha de presentación de esta solicitud, no ha experimentado cambio alguno.</p> <p>DECLARO igualmente el compromiso de no llevar a cabo, en la actividad desarrollada, ninguna acción contradictoria con la política exterior de España o que perjudique los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p align="center">En....., a..... de..... de</p> <p align="center">Fdo.:.....</p>	

BOPA_11_359

CLÁUSULA INFORMATIVA RGPD: AYUDAS Y SUBVENCIONES

PRIMERA CAPA:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Parlamento de Andalucía
Finalidad	Tramitación de expedientes de gastos e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto del Parlamento de Andalucía
Legitimación	Artículos 6.1 b), 6.1 c) y 6.1 e) del RGPD
Destinatarios	Ciudadanía en general, a través del sitio web y los diarios oficiales Entidades financieras Administración Tributaria Tribunal de Cuentas
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y cuantos otros procedan (arts. 15 a 22 del RGPD) a través del cauce indicado en la información adicional
Información adicional	Puede obtener información adicional en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía

Anexo III

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL Y DE EMERGENCIA SOCIAL

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS

N.º DE EXPEDIENTE/.....

D. /D.^a, con DNI, en representación de para el proyecto denominado,

DECLARA responsablemente:

– Que la entidad que represento:

- No ha solicitado subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad.
- Ha solicitado u obtenido subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, conforme a los siguientes datos:

ORGANISMO	IMPORTE	CONCEDIDO	SOLICITADO
–	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
–	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
–	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
–	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
–	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
–	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
–	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

– En el supuesto de que la entidad que represento obtenga otra subvención o ayuda para sufragar el proyecto que exceda, aisladamente o en concurrencia con la subvención otorgada por el Parlamento, del importe de su coste de conformidad con lo previsto en el presupuesto, quedará obligada a comunicarlo de inmediato y por escrito a la Mesa de la Cámara.

Y, para que así conste, a los efectos que procedan, suscribo la presente en, a de de

Fdo.:

